



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Área de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.531/1

MAT.: APRUEBA RENUNCIA PATENTE
COMERCIAL EMPRESA COMERCIALIZADORA
BELISARIO CARRASCO E.I.R.L.

Laja, 04 JUL. 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial.
2. Orden de Ingreso: N° 294112 con fecha de pago 29.06.2017.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE renuncia de la Patente Comercial que se detalla:

NOMBRE : EMPRESA COMERCIALIZADORA BELISARIO CARRASCO
E.I.R.L.
RUT : 76.063.569-3
DIRECCION : O'HIGGINS 45, LOCAL N° 3
GIRO : PROVISIONES
ROL : **2-2070**
PATENTE : COMERCIAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/ORD/RQI/rqi

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control